JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Acción Popular

Demandante: Mario Restrepo

Demandado: Tiendas D1 - KOBA Colombia SAS

Rad. 2021-00068-00

Teniendo en cuenta y cumplido el termino para la practicas de pruebas y bajo los parámetros del ARTÍCULO 33 de la Ley 472 de 1998, se da paso a los Alegatos dando el traslado a las partes por el término de cinco (5) días para realizarlos.

Póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tolima

20 de abril de 2022

El auto anterios so notifico hoy por anotación

En estado No. _____O44

Feriado. _____
Secretaría _____